



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00150 00

Vista la anterior constancia secretarial, SE APRUEBA la liquidación del crédito en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/L (\$ 4.762.657,13)** adeudados al mes de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dc5dd5677bea39eccc28a040f1b3efa70d0577b9c030276003098b27eb957d2**

Documento generado en 01/08/2022 03:59:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>